



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2021, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, mediante el sistema de acceso libre. (2021062332)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición (DOE núm. 171, de 2 de septiembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 32 del III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE núm. 35, de 22 de febrero de 2021), se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
***7221**	Hurtado Guapo, María Antonia	PFR0829. Puesto base especializado de Informática. Unidad Técnica de Atención al Usuario. Servicio de Informática. Badajoz.
***1599**	Martín Sánchez, Laura	PFR0837. Puesto base especializado de Informática. Campus Virtual. Cáceres.
***2747**	Jaraíz Mateos, José Marcos	PFR0831. Puesto base especializado de Informática. Unidad Técnica de Comunicaciones. Servicio de Informática. Cáceres.
***6162**	Gallardo Gómez, Ana Isabel	PFR0830. Puesto base especializado de Informática. Unidad Técnica de Comunicaciones. Servicio de Informática. Cáceres.
***6032**	Encinas Ramírez, Luis Armando	PFP0712. Puesto base de Informática. Escuela Politécnica. Cáceres.
***7310**	Sánchez Sánchez, Jaime Manuel	PFP0714. Puesto base de Informática. Escuela Politécnica. Cáceres.
***4456**	García Adame, José Luis	PFK0823. Puesto base de Informática. Centro Universitario de Plasencia. Plasencia.



Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, el aspirante seleccionado deberá presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 16 de julio de 2021.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

• • •

